



**Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 22 de enero de 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Angel Fernández Silva

**Vocales-Consejeros:**

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

**Secretaria:**

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

**Asiste:**

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las doce horas y cuatro minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 28 de diciembre de 2023.
2. Aprobación si procede del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio de Salamanca para el Centro de Innovación Gastronómica, ejercicio 2024.
3. Aprobación si procede del Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (AIR INSTITUTE), ejercicio 2024.
4. Aprobación si procede del Convenio de Colaboración con la Fundación Princesa de Girona con motivo del Tour del talento 2024
5. Ruegos y preguntas.

Asiste telemáticamente el consejero Juan José García Meilán.



**1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 28 de diciembre de 2023.**

Sin intervenciones, se procede a la votación de este asunto nº1, Aprobación si procede del acta de la sesión anterior, de 28 de diciembre de 2023, que es aprobada por unanimidad de todos los consejeros.

**2. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio de Salamanca para el Centro de Innovación Gastronómica, ejercicio 2024.**

Toma la palabra el consejero de Turismo quien presenta el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e informa que se mantiene en los mismos términos que el aprobado para el ejercicio 2023. Añade que el objetivo, que se mantiene, es la colaboración con el sector gastronómico local para la promoción de la gastronomía y productos locales de calidad.

El consejero Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que este asuntos y los siguientes se retiren del orden del día y se proceda a la convocatoria de otro Consejo de Administración, propuesta motivada en el retraso en el envío de la documentación. Argumenta que en otras ocasiones ya se ha solicitado que la documentación se entregue con anterioridad al plazo estatutario de 48 horas, con el fin de que los consejeros puedan estudiar los asuntos y realizar aportaciones, pero que en esta ocasión no se ha cumplido el plazo previo establecido. Indica que la última documentación se ha enviado horas antes de esta reunión. Manifiesta que si bien la mayoría de la documentación se recibió el viernes, hay una gran cantidad de documentación, entre ella informes jurídicos que se han recibido en la misma mañana de la reunión y a menos de dos horas de su inicio, y que en algunos de los expedientes llega a duplicar la documentación recibida inicialmente, lo que considera no es algo accidental y una falta de respeto a los consejeros existiendo incluso la posibilidad de denuncia de los asuntos que se acuerden, y solicita conocer toda la información y tener toda la documentación con independencia del sentido de los informes.

Por su parte, Juan José García Meilán indica que no ha tenido ocasión de poder revisar los informes jurídicos y solicita que conste en acta que se han puesto a disposición de los consejeros la misma mañana del consejo.

En respuesta, Ángel Fernández Silva informa que los informes son favorables y que no hay obligación de enviarlos junto con la documentación del consejo de administración. Alejandro M. Pérez de la Sota recuerda que los consejeros tienen derecho a conocer toda la documentación de los expedientes.

El Presidente del Consejo de Administración señala que no procede la retirada de los asuntos, procediendo a continuar con el orden del día previsto en la convocatoria.

Con respecto al Convenio de Colaboración que se presenta, Alejandro Pérez de la Sota considera que las obligaciones de la Cámara de Comercio son muy genéricas y que tal y como se indica en la cláusula 4ª el objeto de la subvención es el mantenimiento de una oficina. Anticipa su voto en contra por no haber tenido disponible la documentación en plazo.



Angel Fernandez Silva insiste en que el convenio de colaboración recoge acciones de promoción del sector y que para sostener el Centro de Innovación Gastronómica hay que tener en cuenta los gastos recogidos en la cláusula cuarta, y añade que se realizan otras actividades de interés. En relación al pago del anticipo del convenio, informa que está condicionado a la justificación correcta del convenio de colaboración del ejercicio 2023.

El consejero Juan José García Meilán añade que este convenio de colaboración, que se presentó por primera vez durante la pandemia del covid19, y que su continuidad se justificaba por la dificultad de la puesta en marcha motivada por la crisis sanitaria; que en la actualidad desconoce las actividades que se realizan y comparte con Alejandro Miguel Pérez que los compromisos son genéricos, destinándose el importe a mantener la oficina. Finaliza su intervención solicitando conocer las justificaciones de los ejercicios anteriores.

El consejero Alejandro M. Pérez de la Sota manifiesta que, a partir de la última intervención del consejero Juan José García Meilán ha podido tener conocimiento de que este Convenio había tenido ejercicios anteriores, por ello solicita también la Memoria de Actividades, Liquidación y toda la justificación del ejercicio anterior correspondiente al año 2023; añadiendo que, a su entender, esta documentación debería haberse añadido al expediente traído al Consejo para tratar sobre este punto.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio de Salamanca, para el Centro de Innovación Gastronómica, ejercicio 2024, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, dos abstenciones del grupo Socialista y un voto en contra del grupo VOX, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

### **3. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (AIR INSTITUTE), ejercicio 2024.**

El consejero de Promoción Económica presenta el Convenio de Colaboración con AIR INSTITUTE. Señala que dicha propuesta contribuye a promover la estrategia de ciudad conocida como Salamanca Tech. Señala que el convenio de colaboración identifica varias actuaciones.

Interviene Alejandro Miguel Pérez de la Sota quien solicita conocer en qué consisten las diferentes líneas de acción, además de lo recogido en el texto del convenio de colaboración.

En respuesta Pedro José Martínez Córdoba informa que la estrategia Salamanca Tech contiene seis ejes fundamentales: logística, salud, Tech IoT, Ciencia, Emprendimiento y Sostenibilidad y anima al consejero a visitar la página web. Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita la memoria de actividades y la justificación del convenio.

Toma la palabra Juan José García Meilán quien manifiesta conocer los contenidos de la estrategia Salamanca Tech pero considera elevado el importe comprometido por Promoción Económica, y pregunta si la subvención se destinará en su totalidad a financiar todas las



actuaciones o algunas en concreto. Solicita conocer la memoria de las actividades que se realicen.

Pedro José Martínez Córdoba responde que la subvención servirá para financiar las acciones señaladas en el convenio y en especial parte del congreso científico que se propone, conforme al Anexo I del convenio de colaboración.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (AIR INSTITUTE), ejercicio 2024, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, dos abstenciones del grupo Socialista y un voto en contra del grupo VOX justificado en no tener la documentación a tiempo, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un votos en contra.

#### **4. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Fundación Princesa de Girona con motivo del Tour del talento 2024.**

El consejero de Promoción Económica, Pedro José Martínez Córdoba presenta el Convenio de Colaboración con la Fundación Princesa de Girona para llevar a cabo en Salamanca el Tour del Talento 2024 del 19 al 23 de febrero. Añade que esta actuación forma parte de la propuesta de promoción de Salamanca como “Ciudad del Talento”.

Alejandro Pérez de la Sota, si bien considera esta colaboración positiva para la ciudad, denuncia la premura con la que se ha presentado la documentación. Pedro José Martínez Córdoba responde que los temas se llevan al consejo una vez la documentación está preparada. Angel Fernández Silva añade que la tramitación se inició cuando la Fundación comunicó a Salamanca que era ciudad elegida para celebrar el Tour del Talento, argumentando que se ha presentado cuando ha sido posible.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Fundación Princesa de Girona con motivo del Tour del talento 2024, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, dos abstenciones del grupo Socialista y un voto en contra del grupo VOX, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un votos en contra.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

Alejandro M. Pérez de la Sota pregunta cuándo se tratará en Junta General la modificación de estatutos pendiente de aprobación, vista en el consejo de administración del 27 de julio de 2023.

Alejandro M. Pérez de la Sota pregunta si la plataforma Market Place, adjudicada en el consejo de 3 de agosto de 2023 para la que se daban tres meses para su puesta en marcha, está funcionando y solicita conocer el proyecto completo y los resultados del mismo.

En respuesta Angel Fernández Silva anuncia que la modificación estatutaria se llevará en breve a Junta General.



Elvira Sánchez Sánchez pregunta si corresponde a la sociedad municipal informar sobre la ocupación del parking de la Plaza de Santa Eulalia.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la situación de un video documental sobre la iglesia Santo Tomás Cantuariense y sobre la visita del Deán de Canterbury a la ciudad.

Angel Fernandez Silva responde que los datos de parking corresponden a la Concejalía de Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes. En cuanto a segunda pregunta informa que ha participado en una reunión junto con el Alcalde con el Obispo y un Pastor anglicano, que desconoce la colaboración entre ambas iglesias y los términos del audiovisual que están grabando.

Juan José García Meilán pregunta por los precios del Palacio de Congresos para actos culturales y su no bonificación. En segundo lugar pregunta si está prevista la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio de Congresos para las que existe disponibilidad de remanentes. En tercer lugar, pregunta por la situación de las salas vacías en el edificio de la calle Santiago Madrigal. Y por último, pregunta las previsiones para la aprobación del presupuesto del ejercicio 2024.

En respuesta, Angel Fernández Silva le informa que la propuesta del presupuesto para 2024 se presentará en breve.

Respecto a la obra del Palacio de Congresos, Angel Fernández Silva informa que se han reformado los baños y en el ejercicio 2024 se renovaran los equipos audiovisuales.

En cuanto al uso del edificio de la calle Santiago Madrigal, Inmaculada Vicente Martín responde que en breve se ocuparan salas para las actuaciones de un nuevo convenio de colaboración con la EOI para el Centro de Alto Rendimiento para pymes y para un nuevo coworking. Añade que el personal del área de promoción económica en la actualidad no ocupa los despachos debido a que por carga de trabajo están trabajando en las oficinas de la Plaza Mayor, pero que volverán al edificio próximamente. Añade que la parte de ampliación del edificio no se podrá alquilar durante al menos cinco años, al ser este requisito de los fondos FEDER con los que se financia la obra, e informa que en el edificio de Santiago Madrigal en la actualidad no se cobra el alquiler, por compensación al ya abonado durante la situación de pandemia covid19, importe que en vez de reintegrarse por bonificación, ha servido para compensar el pago del alquiler en el año 2023. Añade que en el ejercicio 2024 se retomará el pago de estos alquileres.

Almudena Parres Cabrera informa que en otras concejalías han utilizado salas del edificio de la calle Santiago Madrigal, cedidos a asociaciones locales entre otros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,